

**Acta**  
**Reunión de responsables y autoridades de Políticas Públicas en el ámbito**  
**de la música en Iberoamerica**  
**3er Seminario de Políticas de la Música**  
**IV Congreso Iberoamericano de Cultura**

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS**

**14 de septiembre de 2011**

**Ciudad de Mar del Plata, Argentina**

En la ciudad de Mar del Plata, el día 14 de Septiembre de 2011 se llevó a efecto la Reunión de Responsables y Autoridades en el ámbito de la música para el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas con la participación de representantes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB.

**Teniendo en cuenta:**

1.- Que en la XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura, realizada en Buenos Aires, Argentina, los ministros asistentes acordaron *"Ratificar la agenda de trabajo para el fomento de las Músicas Iberoamericanas signada en Medellín con motivo del III Congreso Iberoamericano de Cultura y estimular al Comité de Trabajo para que desarrolle conjuntamente con la SEGIB y con el apoyo de la OEI los puntos planteados en dicho acuerdo.*

2.- Que, con este mandato, en la presente reunión, se tuvieron en consideración las sugerencias técnicas que la Secretaría General Iberoamericana SEGIB formuló al Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.

3.- Que, especialmente, se incorporaron y tuvieron en cuenta todas las sugerencias y observaciones formuladas por los representantes a esta reunión y, que principalmente, tiene relación con los objetivos del mismo.

4.- Que en orden a lo señalado, los participantes en esta reunión para el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS, acuerdan:

**PRIMERO:** Destacar la voluntad de sumar su adhesión al proyecto del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS, por parte de Colombia, Costa Rica, Perú y República Dominicana y, con ello, sumarse de manera activa a los esfuerzos que en este sentido ya realizan Argentina, Chile y México.

*la*  
*de las*

*[Handwritten signature]*

En este sentido, también cabe relevar, la plena disposición de sumarse en un próximo plazo a este Proyecto de Programa que han formulado los representantes de Ecuador y Uruguay.

**SEGUNDO:** Señalar que se ha avanzado en los compromisos asumidos en la Reunión Técnica del Grupo de Trabajo de este proyecto realizada los días 26 y 27 de abril de 2011, en Santiago de Chile. A saber:

- Se procedió, de acuerdo a las observaciones técnicas de SEGIB, a mejorar los términos del proyecto de Programa de Fomento a las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.
- Se incorporaron a la formulación del Programa las observaciones realizadas por Costa Rica, República Dominicana y Ecuador. Todas relativas a perfeccionar la términos de referencia del Programa. La nueva versión de este documento, se adjunta a la presente acta.
- Se avanzó en la caracterización del Fondo de Cooperación para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas.

**TERCERO:** Destacan y aceptan el ofrecimiento de la Secretaría de Cultura de la Nación de la Presidencia de Argentina para actuar como Secretaría Técnica, durante el primer período de funcionamiento del Programa de Fomento a las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.

**CUARTO:** Se relevan los avances en el desarrollo del Portal en Internet para las Músicas de Iberoamérica elaborado por México, instrumento que posibilita que el conjunto de las entidades gubernamentales pertenecientes al Grupo de Trabajo para el Programa de Fomento de las Músicas de Iberoamérica depositen información de sus países en los ámbitos de Encuentros y Festivales, Circuitos, Residencias, Foros, Conferencias y Congresos, Gestores y Promotores, Disqueras, Música en la Web, Artistas Individuales, Grupos Artísticos, Educación Musical, Instituciones, Publicaciones y Convocatorias.

**QUINTO:** Destacan el trabajo realizado por la Comisión integrada por Argentina, Chile y México en la elaboración de un proyecto de Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.

Al mismo tiempo, relevan la importancia del III Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música, cuyos resultados posibilitan el enriquecimiento de la Agenda para las Músicas Iberoamericanas.

**SEXTO:** Los participantes en esta Reunión agradecen y felicitan a la Secretaría de Cultura de la Nación de la República Argentina por la muy cordial hospitalidad y por la excelente realización y organización de estas jornadas de trabajo.

Suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes de las entidades responsables de la política cultural de los países integrantes del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.



Argentina  
José Luis Castañera de Dios  
Director Nacional de Artes



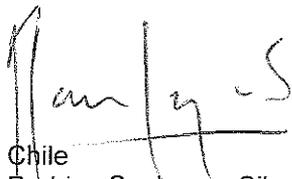
Ecuador  
Milton Estevez  
Asesor musical académico e interdisciplinario  
al despacho ministerial



Chile  
Ramón Solís Muñoz  
Coordinador de Política Exterior  
Unidad de Asuntos Internacionales  
Gabinete Ministro



México  
Sergio Ramírez Cárdenas  
Subdirector General del Instituto de Bellas  
Artes



Chile  
Rodrigo Sanhueza Silva  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de Fomento de la Música nacional



Perú  
Luis Repetto  
Asesor principal del despacho ministerial



Colombia  
Guiomar Acevedo  
Directora Nacional de Artes

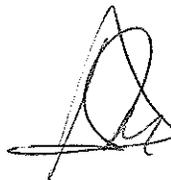


República Dominicana  
Bernarda Jorge  
Viceministra de Cultura

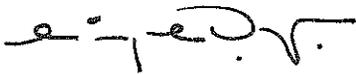




Costa Rica  
Manuel Obregón López  
Ministro de Cultura



Uruguay  
Apolo Romano  
Asesor de música de la Dirección Nacional de  
Música



SEGIB  
Enrique Vargas  
Subdirector de Asuntos Culturales





## Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas

Título: IBERMUSICAS Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas.

Países proponentes: Argentina, Chile y México

Países participantes: República Dominicana, Colombia y Costa Rica

Área temática: Cultura.

Secretaría Técnica del Programa:

El Secretariado del Programa tendrá como sede la que decida el Consejo Intergubernamental.

Año de presentación: 2011

Fecha de inicio y duración: 2012. Revisión trienal.

Costo del programa:

Se establecerá un Fondo Financiero multilateral de quinientos mil dólares, más las aportaciones de particulares y de organismos internacionales, denominado provisoriamente IBERMUSICAS. Los países proponentes de esta iniciativa han comprometido la integración inicial de us\$ 150.000 (Argentina 60.000/México 60.000 y Chile 30.000). Asimismo, los Estados Parte se comprometen a poner a disposición de IBERMUSICAS sus estructuras y plataformas informáticas, técnicas y logísticas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Los costes de la estructura administrativa serán a cargo del país sede la Secretaría Técnica.

la  
des

el 1-0.



## 1.- Justificación y Contexto del Programa.

El Programa IBERMÚSICAS, se plantea como un proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo de las Artes de la Música, en los campos de música académica, tradicional y otras músicas de la región iberoamericana en lo relativo a la circulación, profesionalización y difusión de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región.

En el marco de las reuniones del III CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA que tuvo lugar en Medellín durante Julio del año 2010 se decidió avanzar en el impulso de una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano, y con este antecedente en el marco de la reunión del Comité de Trabajo celebrada en el mes de abril del año 2011 en Santiago de Chile, en la que participaron representantes de Argentina, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, España, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, de la SEGIB y de OEI se aprobó la presentación del presente Programa con los componentes desarrollados por la Comisión integrada por la Argentina, Chile y México.

El Programa IBERMÚSICAS valora y complementa diversas acciones impulsadas por creadores, gestores y entidades de las Artes Musicales iberoamericanas que han abierto espacios de intercambio en las áreas de difusión, formación y promoción, estableciendo antecedentes relevantes en los últimos años. Principalmente se plantea abordar el problema de la baja difusión y posicionamiento de la música iberoamericana.

El Programa IBERMÚSICAS toma como referente el Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano, IBERMEDIA, el Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas, IBERESCENA, y el programa IBERORQUESTAS JUVENILES para implementar un *fondo de cooperación de ayudas para las Artes Musicales Iberoamericanas*.

La constitución de IBERMUSICAS es responsabilidad de su Consejo Intergubernamental y se apoyará en el Secretaria Ejecutivo y la Unidad Técnica para su gestión, integrándose en su estructura jurídica.

cu  
JCS  
A

L

M.O.

M



## 2.- Principios rectores del Programa

Los principios rectores del Programa serán

- La búsqueda de la integración del espacio musical Iberoamericano.
- El respeto de la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical.
- El respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales.
- La Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes)

## 3- Ubicación Geográfica.

Países de la región iberoamericana.

## 4.- Destinatarios del Programa (directos e indirectos)

Todos los públicos y los profesionales iberoamericanos de las Artes de la Música serán destinatarios de los resultados del Programa.

Los beneficiarios inmediatos serán los artistas y grupos musicales vinculados con la música y técnicos de las áreas de sonidos o instrumentos vinculados con la actividad musical, así como el complejo académico, cultural, industrial y de servicios de la producción de música e instrumentos musicales y de las áreas de sonido

## 5.- Objetivos:

### 5.1. General:

- Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo.

### 5.2. Específicos:

- Apoyar la formación de nuevos públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos, con especial énfasis en los jóvenes y los grupos poblacionales en situación vulnerable.
- Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales iberoamericanos en los Estados parte del Programa.
- Incentivar las producciones y coproducciones de espectáculos musicales entre promotores públicos y /o privados de la escena iberoamericana.



- Impulsar la creación musical y las residencias creativas.
- Promover la formación en el campo de la producción y la gestión de las Artes de la Música.
- Impulsar las ediciones musicales, la publicación de partituras y contribuir a la discografía de la región.
- Promover la difusión y producción de la obra de los compositores iberoamericanos.
- La convocatoria que el Programa realizará anualmente incorporará la perspectiva de género y etnia.
- Como lo expresa la convención por la diversidad cultural de la UNESCO, las creaciones musicales de los pueblos indígenas y afrodescendientes serán apoyadas con el propósito de impulsar la valoración en la diversidad y riqueza cultural presente en las diversas Músicas de todos los pueblos de la región.

*h*  
*des*  
*AD*

## 6.- Líneas de acción

Los objetivos antes señalados se alcanzarán a través de las siguientes líneas de acción:

- 1. Creación del Portal de Músicas Iberoamericanas**  
Portal de contenidos de información y audiovisuales especializado en músicas iberoamericanas.
- 2. Composición en residencia.**  
Programa destinado al apoyo de los compositores iberoamericanos para que realicen un trabajo de composición para un grupo o ensamble de otro país iberoamericano distinto al de la nacionalidad del compositor. La duración es de un total de 6 a 12 semanas, dividido en dos periodos y tiene un apoyo para el compositor.
- 3. Producción y distribución discográfica de música iberoamericana.**  
Apoyo destinado a la producción, grabación y elaboración de un producto discográfico que propicie la difusión y circulación de la música iberoamericana. Deberá contar con canales de distribución del producto y con un trabajo creativo artístico en el que intervengan miembros de al menos dos países de Iberoamérica que se encuentren incorporados a IBERMUSICAS.

*h*

*h-o*

*h*



4. **Programación de Solistas y Ensamblés Iberoamericanos de música en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos.**  
Se estimulará la presencia de solistas y/o ensambles de música en las redes de festivales, circuitos y ciclos iberoamericanos.
5. **Estímulo a las coediciones con temáticas y tendencias específicas.**  
Se apoyará el desarrollo de coediciones con temáticas y tendencias específicas que involucren a participantes de al menos dos países iberoamericanos.
6. **Programación de Grupos Iberoamericanos en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos en la región.**  
Se estimulará la presencia de grupos de otras músicas en las redes de festivales, circuitos y ciclos iberoamericanos.
7. **Coproducción de espectáculos de música iberoamericana.**  
Se apoyará la coproducción de espectáculos musicales de fuerte difusión de la música iberoamericana. Se apoyará tanto la creación de nuevos espectáculos como el apoyo a los ya existentes.

**7.- Indicadores y seguimiento.**

**7.1. Indicadores de seguimiento:**

**Indicadores de procesos**

Nro de Proyectos Presentados	
Aportación Pública a FONMUSICA(\$)	
Aportación Privada a FONMUSICA(\$)	
Al final del primer año estará funcionando el Portal IBEREMÚSICAS.	
Cantidad de Proyectos en colaboración en procesos creativos entre compositores e intérpretes de diferentes países iberoamericanos.	

*h*  
*des*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*cy. o.*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### Indicadores de resultados

Aumento de los públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos	
Presencia de los espectáculos musicales iberoamericanos en las programaciones habituales de las salas de teatro y festivales de la región.	
Cantidad de profesionales de la música iberoamericana capacitados por el Programa	
Cantidad de espectáculos coproducidos	
Circulación de obras de compositores iberoamericanos.	

Lo  
sees

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 7.2. Revisiones y seguimiento del programa.

El Programa será evaluado cada tres años por SEGIB.

El Programa rendirá en un Informe Anual las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta los indicadores planteados y en formato proporcionado por SEGIB.

### 8.- Cronograma de ejecución del Programa.

Durante el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012 se darán los pasos necesarios hasta llegar a la constitución del Fondo y paralelamente durante este período se diseñarán las bases de Convocatoria Pública del Programa, a fin de proceder a su publicación.

09-02

Proceso	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12
Cumbre Iberoamericana Jefes de Estado	█										
Reunión Constitutiva		█									
Puesta en marcha Legal Administrativa			█	█							
Apertura de recepción de FONDOS					█						
Realización del I FIM						█					
Apertura Convocatoria Programas IBERMUSICA y Constitución de Jurados							█				
Evaluación							█	█	█		
Presentación al CI de las adjudicaciones y aprobación										█	
Adjudicación de los primeros Fondos IBERMUSICA											█

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Una vez constituida la Unidad Técnica del Programa: se diseñará y presentará para su aprobación el cronograma a cuatro años, incorporando las actividades definidas en este documento de proyecto.

## 9.- Organización del programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.

### Órganos del Programa:

- Consejo Intergubernamental  
El Consejo está integrado por las autoridades nacionales de las Artes Musicales de los Estados parte, la Secretaría Ejecutiva del programa y la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, como miembro con derecho a voz y no a voto.
- Secretario Ejecutivo  
El secretario ejecutivo será elegido de entre las autoridades de del Consejo Intergubernamental.
- Unidad Técnica  
La Unidad Técnica estará integrada por los especialistas y administrativos designados por el país sede de la Unidad Técnica. Será presidido por el Secretario Ejecutivo.

### Instituciones participantes:

Países iberoamericanos, la SEGIB e instituciones públicas y privadas que decidan incorporarse al programa.

### Miembros del programa

- Los Estados Iberoamericanos que participen del Programa y contribuyan con aportes económicos al Fondo IBERMÚSICAS.
- Existirá también la categoría de miembros asociados para todas aquellas entidades públicas y privadas y personas naturales de los Estados Iberoamericanos que contribuyan al Programa.

## 10.- Presupuesto.

El presente presupuesto sólo incluye los recursos necesarios para la puesta en marcha administrativa del Fondo Iberoamericano de las Músicas y no sus recursos de apalancamiento de préstamos y subsidios. El presupuesto inicial será asumido por el país sede o por el aporte específico de un organismo internacional.

*h*

*des*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*cy.0.*

*[Handwritten signature]*

*m*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	<b>Base Mensual</b>
Recursos humanos (administrativa)	Us\$ 800
Recurso Humano (técnico-legal)	Us\$ 1250
Recurso Humano (económico financiero)	Us\$ 1250
Gastos de Comunicación	Us\$ 500
Insumos de papelería	Us\$ 200
Viajes y hotelería	Us\$ 1000
<b>Total mensual</b>	<b>Us\$ 5.000</b>
<b>Total 11 meses</b>	<b>Us\$ 55.000</b>

Se reitera que podrán contribuir al Fondo entidades públicas y privadas o personas naturales que decidan colaborar con los fines del Programa.

El Fondo del Programa establece que se destinará a los costos de la Unidad Técnica un máximo del 10% del Fondo y el resto se distribuirá en dos ejes centrales de acción:

- APOYOS. Apoyo a la creación, promoción, desarrollo, difusión y circulación de las músicas de Iberoamérica.
- PROYECTOS ESPECIALES, encargados por el Consejo Intergubernamental del programa a la Unidad Técnica.

Para el inicio del Programa se ha considerado el compromiso financiero de los siguientes países:

ARGENTINA	Us\$ 60.000
MEXICO	Us\$ 60.000
CHILE	Us\$ 30.000
<b>TOTAL</b>	<b>Us\$ 150.000</b>



Que asimismo se dispone la creación de un Registro de Activos No Monetarios (AN) entendiéndose por esto recursos de cooperación disponibles en los países miembros puestos a disposición de otros países miembros.

#### 11.- Sostenibilidad del Programa.

Los países participantes aportarán la cuota de acuerdo al tabulador aprobado. Las antenas de cada país procurarán aportaciones privadas al Fondo así como se realizarán las gestiones para la aportación de organismos internacionales de cooperación y crédito.

Los costos operativos de funcionamiento de la Secretaría Técnica son aportados por el país sede.

El Comité Intergubernamental al aprobar el cronograma para los cuatro años luego de la fase de lanzamiento, elaborará un el Plan correspondiente de ingresos y gastos que garanticen la sostenibilidad futura.

#### 12.- Articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.

El Programa establece una participación de la SEGIB en su órgano máximo que es el Consejo Intergubernamental de IBERMÚSICAS.

Se realizará un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Mar del Plata, 2010).

Se establecerán vínculos con organismos asociados a la música de cada uno de los países miembros así como las instituciones universitarias especializadas y las entidades dedicadas al fomento de la música.

Se articulará el Programa con el Programa de Iberorquestas actualmente en vigencia.

La visibilidad del Programa estará indicada por:

- Portal IBERMÚSICAS con la integración de un fondo de música iberoamericana;
- Presencia en festivales y programaciones de teatros o eventos especializados de la región.
- Presencia en las referencias de las composiciones o presentaciones realizadas bajo la obligación de hacer referencia: "Financiado por IBERMUSICAS"
- Festivales de música iberoamericana.

Para estos efectos se dedicará al menos un 2% del Fondo del Programa.

*W*  
*des*

*[Handwritten signature]*

*M.O.*

*[Handwritten signature]*